



MUSEO DEL FERROCARRIL DE MADRID

Fundación de los Ferrocarriles Españoles

Normas de acceso y visita al Museo del Ferrocarril de Madrid

En su visita al Museo puede usted colaborar tanto en la seguridad de los demás visitantes como en la protección y conservación del Patrimonio Histórico Ferroviario, cumpliendo estas sencillas normas básicas que le recordamos:



No toque los **objetos** del Museo cuando así se indique, respete también el mobiliario, vitrinas, plintos y peanas, evitando apoyarse en ellos.

No se puede acceder a **espacios, áreas o dependencias reservados** y debidamente señalizados con carteles.



Está permitida la **toma de imágenes para uso particular**. No se permite el uso de trípodes ni equipos profesionales. Queda prohibida la reproducción, distribución o venta de imágenes sin el permiso del Museo.



Si viene al Museo con **niños**, procure que estén siempre junto a usted. No deje que corra por las salas, ya que podrían molestar a otros visitantes. Los grupos de niños deben ir controlados en todo momento para que cumplan las normas. Se requiere un mínimo de un adulto por cada 10 niños.



No está permitida la entrada de **animales**, salvo perros-guía.



No está permitido **fumar** en todo el recinto del Museo, incluidas las vías exteriores.



No está permitido consumir **alimentos o bebidas** fuera de las zonas habilitadas para ello.



No se pueden introducir **bicicletas, monopatines o patines**.



Se puede acceder al Museo con **sillas de ruedas y carritos de bebés**. Si lo necesita, puede solicitar silla de ruedas sin cargo alguno.



El Museo dispone de un **ascensor** para personas con movilidad reducida, para acceder a las exposiciones temporales (Sala Mansarda, 2ª planta -acceso por el andén-).

Las salas de exposiciones se cerrarán **30 minutos antes de la hora de cierre del Museo**.

En todo momento, los visitantes deberán ajustarse a las indicaciones del personal de atención al público, del personal de seguridad, así como del personal del Museo debidamente acreditado. Cualquier excepción a esta normativa tiene que estar autorizada por el Museo, con las fórmulas que sean pertinentes en cada caso.

El Museo del Ferrocarril le agradece su visita y su colaboración.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO